

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 257, de fecha 6 de noviembre de 1997, se publican las bases integras que regirán la convocatoria para cubrir en propiedad, por el procedimiento de concurso oposición por promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público de 1997.

Las instancias solicitando formar parte en el proceso de selección para cubrir dicha plaza se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Almendral, 10 de noviembre de 1997.—El Alcalde, FRANCISCO MANUEL CEBRIAN ANDRINO.

AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 1997, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Garbayuela, se ha aprobado inicialmente el Escudo y Bandera Municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente anuncio puedan los interesados presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Garbayuela, 7 de noviembre de 1997.—La Alcaldesa-Presidenta, ADELA CARDEÑOSA SERRANO.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 31 de octubre de 1997, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 27 de octubre del año en curso aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal incluido la del plano ORD-3D modificándose la redacción del art. 340 y añadiéndose uno nuevo identificado como art. 349 bis, de las Ordenanzas contenidas en las citadas Normas Subsidiarias así como un nuevo plano (ORD-11 bis), que permite el incremento de aprovechamiento de los terrenos que ocupan las fincas registrales n.º

1.129-N y 17.749-N, siéndole de aplicación las ordenanzas de edificación de las propias Normas vigentes para este tipo de suelo, quedando con ello fijadas las condiciones de uso y edificación.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 161 y, por remisión del mismo, al art. 148 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde, JOSE ESPINOSA BOTE.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 13 de octubre de 1997, sobre Modificación del Plan Parcial del Sector RM-59-2B «El Vivero».

El Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 4-1 del Real Decreto Ley 57/1996, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales, con fecha 13 de octubre de 1997 ha resuelto aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial del Sector RM-59-2B «El Vivero».

En cumplimiento con lo establecido en el art. 116 a) del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 13 de octubre de 1997.—MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

EDICTO de 6 de noviembre de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Se expone al público la segunda exposición de la aprobación inicial de las normas subsidiarias del Planeamiento de Piornal a los efectos de presentación de alegaciones, reclamaciones contra las modificaciones introducidas en las normas por acuerdo de pleno del día 30 de octubre de 1997.